

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN ORDINARIA**

CT/014/2024

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez horas del día veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos y M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración**, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de aprobación del resultado del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Circular COTAIP/010/2024 de fecha 01 de julio del presente año, signada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Aprobación del resultado del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos y M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración**, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las **diez horas del día veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro**, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia: -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por mayoría.

4.- Lectura de la Circular COTAIP/010/2024 de fecha 01 de julio del presente año, signada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia mencionada. -----

5.- Aprobación del resultado del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales.-----

ANTECEDENTES

UNO. - A través del oficio número **COTAIP/0678-BIS/2024**, la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa a este Comité de Transparencia, que mediante la circular **COTAIP/010/2024**, de fecha 01 de julio de 2024, se informó a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, la calendarización de visitas a cada una de las áreas que resguardan los Sistemas de Datos Personales, con la finalidad de monitorear y revisar las Medidas de Seguridad implementadas en los Sistemas de Datos Personales. -----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y determinar respecto a los resultados del monitoreo y revisión de las Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de este H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20, 21, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se tiene por aprobada los resultados del monitoreo y revisión de las medidas de seguridad de los sistemas de datos -----

personales realizadas a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro del 08 al 15 de julio del presente año, derivado del tercer y último Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales existentes en este Ayuntamiento, procedente. -----

De los resultados del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, podemos destacar que obtuvieron nivel bajo de riesgo las siguientes áreas:

- Dirección de Atención Ciudadana.
- Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.
- Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.
- Autoridad de Mejora Regulatoria.
- Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Secretaría Particular.
- Dirección de Administración.
- Dirección de Asuntos Indígenas.
- Dirección de Atención a las Mujeres.
- Dirección de Desarrollo.
- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Finanzas.
- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Coordinación de Salud.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Coordinación de Protección Civil.
- Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro.
- Sistema de Agua y Saneamiento.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Dirección de Fomento Económico y Turismo.

A las áreas antes señaladas se les exhortó continuar con las recomendaciones y medidas existentes para la protección de los Sistemas de Datos Personales, para evitar futuras vulneraciones a los mismos.-----

De dicho monitoreo y revisión, solo un área obtuvo de los resultados del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, el nivel riesgo medio, la cual es la siguiente área:

- Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

En virtud que se encontraron expuestos documentos en las estanterías, dejando al descubierto y al acceso de terceras personas, por lo que, se recomienda cumplir con las medidas pertinentes para la protección de los Sistemas de Datos Personales, para evitar futuras vulneraciones de los mismos. -----

Cabe señalar, que de los resultados de este monitoreo fueron muy satisfactorios, debido a que la mayoría de las áreas subsanaron las debilidades que presentaran en las anteriores visitas, esto con la finalidad de llevar a cabo una buena seguridad de los mismos, de lo anterior, se destaca en este último que se tiene un 98%, subsanadas las observaciones en la mayoría de las áreas. -----

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado, determina favorable el monitoreo y revisión realizada a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del tercer Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales; por lo tanto, se considera que se ha cumplido con el calendario previsto el Plan de Trabajo en Materia de Protección de Datos Personales Centro 2021-2024, siendo la fecha final del mismo, y mediante el voto por mayoría de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se considera favorable, el monitoreo y revisión realizada a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del tercer Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales; así como la conclusión del calendario del Plan de Trabajo en Materia de Protección de Datos Personales Centro 2021-2024 señalado en el **considerando II** de la presente acta.-----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, para archivar el presente asunto como totalmente concluido. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

7.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
Secretario

